

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

6389 *Orden HAP/1008/2012, de 14 de mayo, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación (06/12), de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Estos podrán solicitar por orden de preferencia los puestos que se incluyen en el anexo I.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, a la Sra. Subsecretaria de Hacienda y Administraciones Públicas (Subdirección General de Recursos Humanos, Calle Alcalá, 9, 4.ª planta, 28071 Madrid), en el anexo II en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desarrollado por el Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.

Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.

Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentren destinados, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 14 de mayo de 2012.–El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, P.D. (Orden HAP/3559/2011, de 28 de diciembre), la Subsecretaria de Hacienda y Administraciones Públicas, Pilar Platero Sanz.

ANEXO I

Plaza B.O.E.	Denominación del puesto	N.º de puestos	Nivel	Complemento específico	Localidad	ADM	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
1	SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO UNIDAD DE APOYO ADJUNTO / ADJUNTA AL DIRECTOR GENERAL	1	30	24332,42	MADRID	A3	A1	Experiencia y conocimientos en materia tributaria. Capacidad en la coordinación de la actividad administrativa y de los medios directivos del Catastro.	
2	S.G. DE PROCEDIMIENTOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO SUBDIRECTOR ADJUNTO/SUBDIRECTORA ADJUNTA	1	29	19626,88	MADRID	A3	A1	Experiencia profesional en el ámbito del Catastro inmobiliario. Experiencia en materia tributaria relacionada con el Catastro, singularmente en materias de Gestión Catastral. Capacidad en coordinación de actuaciones y medios personales relacionados con la gestión de carácter Catastral.	
3	DELEGACIONES DELEGACIÓN E Y H. LEON GERENCIA TERRITORIAL LEON GERENTE TERRITORIAL	1	29	23449,86	LEON	A3	A1	Experiencia profesional en el ámbito del catastro inmobiliario y en organización y coordinación y dirección de equipos.	

Plaza B.O.E.	Denominación del puesto	N.º de puestos	Nivel	Complemento específico	Localidad	ADM	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
4	DELEGACIÓN E Y H. LLEIDA GERENCIA TERRITORIAL LLEIDA GERENTE TERRITORIAL	1	28	22273,58	LLEIDA	A3	A1	Experiencia profesional en el ámbito del Catastro inmobiliario y en organización y coordinación de equipos.	
5	DELEGACIÓN ESPECIAL E Y H. LAS PALMAS GERENCIA REG. CANARIAS – LAS PALMAS GERENTE REGIONAL	1	29	26096,42	PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS	A3	A1	Experiencia profesional en el ámbito del catastro inmobiliario y en organización y coordinación de equipos.	
6	DELEGACIÓN E Y H. SALAMANCA GERENCIA TERRITORIAL SALAMANCA GERENTE TERRITORIAL	1	28	22273,58	SALAMANCA	A3	A1	Experiencia profesional en el ámbito del Catastro inmobiliario y en organización y coordinación de equipos.	
7	DELEGACIÓN ESPECIAL E Y H. SEVILLA GERENCIA REG. ANDALUCIA – SEVILLA GERENTE REGIONAL	1	29	26096,42	SEVILLA	A3	A1	Experiencia profesional en el ámbito del Catastro inmobiliario y en organización y coordinación de equipos.	

Plaza B.O.E.	Denominación del puesto	N.º de puestos	Nivel	Complemento específico	Localidad	ADM	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
8	GERENTE REGIONAL ADJUNTO	1	29	23449,86	SEVILLA	A3	A1	Experiencia profesional en el ámbito del Catastro inmobiliario y en organización y coordinación y dirección de equipos.	
9	DELEGACIÓN E Y H. TERUEL GERENCIA TERRITORIAL TERUEL GERENTE TERRITORIAL	1	28	22273,58	TERUEL	A3	A1	Experiencia profesional en el ámbito del Catastro inmobiliario y en organización y coordinación y dirección de equipos.	
10	DELEGACIÓN E Y H. CEUTA GERENCIA TERRITORIAL CEUTA GERENTE TERRITORIAL	1	26	11769,24	CEUTA	A3	A1 A2	Experiencia profesional en el ámbito del Catastro inmobiliario y en organización y coordinación y dirección de equipos.	

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
D.N.I.:	Fecha de Nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:		Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Dependencia:		Localidad:	
Denominación del puesto de trabajo:		Nivel C. Destino:	C. específico	Grado consolidado	Fecha de posesión:

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Orden de fecha (Boletín Oficial del Estado de) para el puesto de trabajo siguiente:

ORDEN PREF.	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CENTRO DIRECTIVO/UNIDAD/OO.AA.	LOCALIDAD

MÉRITOS QUE SE ALEGAN:

En a de de 2.012
(Lugar, fecha y firma)

SRA. SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS.
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.-
C/ Alcalá, nº 9 4ª planta -
28071 MADRID.-